

**VERIFICACION DE DOCUMENTOS LIMITACION DE MIPYMES
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N°027
DE 2026**

OBJETO: “CONTRATAR BIENES Y SERVICIOS PARA GARANTIZAR LA LOGÍSTICA PARA EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN Y LA SECRETARIA DE HACIENDA DE LA GOBERNACIÓN DEL GUAVIARE.”

DECRETO 1860 DE 2021	OBSERVACIÓN
1. El valor del proceso de contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los estados unidos de América (US\$ 125.000)	TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$362.276.280,00)
2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) MIPYME colombianas para limitar la convocatoria a MIPYME colombianas.	Número de solicitudes recibidas: tres (03)

Se informa a los interesados en el proceso que dentro del término establecido en el cronograma se recibieron solicitudes por parte de las siguientes MIPYMES interesadas en limitar la participación en el proceso:

SOLICITANTE N° 1: CESAR AUGUSTO MORA GONZALEZ
NIT: 97613415

REQUISITOS PARA LIMITACION A MIPYMES	SOLICITUD	LIMITACION	CUMPLE/ NO CUMPLE
Solicitud de limitación a MIPYMES	Nacional		CUMPLE
	Departamental		
	Municipal	X	
Tamaño empresarial: Persona natural: Certificación de que se tiene el tamaño empresarial como MIPYME, expedida por el interesado y un contador público.	MICRO	X	CUMPLE
Persona jurídica: Certificación de que se tiene el tamaño	PEQUEÑA		



empresarial como MIPYME, expedida por el representante legal y el contador público o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo.	MEDIANA		
ACTIVIDAD ECONÓMICA RELACIONADA: copia del certificado de existencia y representación legal, con antigüedad no mayor a 60 días calendario a la fecha de presentación de la			CUMPLE
DOMICILIO DEL SOLICITANTE Cra 19 # 19A N 15 B PRIMERO DE MAYO, SJG			CUMPLE

SOLICITANTE N° 2: CLICK PUBLICIDAD M&A SAS ZOMAC
NIT: 901553367-9

REQUISITOS PARA LIMITACION A MIPYMES	SOLICITUD	LIMITACION	CUMPLE/ NO CUMPLE
Solicitud de limitación a MIPYMES	Nacional		CUMPLE
	Departamental		
	Municipal	X	
Tamaño empresarial: Persona natural: Certificación de que se tiene el tamaño empresarial como MIPYME, expedida por el interesado y un contador público. Persona jurídica: Certificación de que se tiene el tamaño empresarial como MIPYME, expedida por el representante legal y el contador público o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo.	MICRO	X	CUMPLE
	PEQUEÑA		
	MEDIANA		
ACTIVIDAD ECONÓMICA RELACIONADA: copia del certificado de existencia y representación legal, con antigüedad no mayor a 60 días calendario a la fecha de presentación de la solicitud			CUMPLE
DOMICILIO DEL SOLICITANTE: carrera 24 No. 7-21 B. 20 DE JULIO, SJG			CUMPLE



SOLICITANTE N° 3: INVERSIONES M&R SAS ZOMAC

NIT: 901401788-4

REQUISITOS PARA LIMITACION A MIPYMES	SOLICITUD	LIMITACION	CUMPLE/ NO CUMPLE
Solicitud de limitación a MIPYMES	Nacional		CUMPLE
	Departamental		
	Municipal	X	
Tamaño empresarial: Persona natural: Certificación de que se tiene el tamaño empresarial como MIPYME, expedida por el interesado y un contador público. Persona jurídica: Certificación de que se tiene el tamaño empresarial como MIPYME, expedida por el representante legal y el contador público o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo.	MICRO		NO CUMPLE El certificado que acredita el tamaño empresarial no es acorde con el tamaño empresarial indicado en el certificado de existencia y representación legal
	PEQUEÑA		
	MEDIANA		
ACTIVIDAD ECONÓMICA RELACIONADA: copia del certificado de existencia y representación legal, con antigüedad no mayor a 60 días calendario a la fecha de presentación de la solicitud			CUMPLE
DOMICILIO DEL SOLICITANTE: CLL 8 No. 22-96 B. EL CENTRO, SJG			CUMPLE

RESULTADOS DE LA VERIFICACION

NOMBRE	CUMPLE/ NO CUMPLE
CESAR AUGUSTO MORA GONZALEZ	CUMPLE
CLICK PUBLICIDAD M&A SAS ZOMAC	CUMPLE
INVERSIONES M&R SAS ZOMAC	NO CUMPLE





AVISO

Por lo anterior, y de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1860 de 2021, y en virtud de la competencia territorial de la entidad contratante se informa que el proceso de la referencia se limita en su participación a Mipymes del municipio de San José del Guaviare.

Por lo anterior, solo podrán participar las personas naturales, jurídicas, que acrediten la calidad de Mipymes del municipio de San José del Guaviare., y los consorcios o uniones temporales, promesas de sociedad futura conformadas por Mipymes del municipio de San José del Guaviare, que cumplan con las condiciones de participación y requisitos habilitantes y demás establecidos en el proceso de selección abreviada de menor cuantía N° 027 de 2026

San José del Guaviare, a los veintitrés (23) días del mes de septiembre de 2026.

(ORIGINAL FIRMADO)

IRMA LILIANA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ
Secretaria Jurídica Departamental

Revisó: Hecturiel Sarmiento Castro – Asesor Jurídico Contratado

Proyectó y revisó: Dahian Sierra – Profesional Especializada Contratada



Secretaría
Jurídica

NIT 800.103.196-1
Centro Administrativo Departamental
Carrera 24 N° 7 - 81 San José del Guaviare
Línea de Atención Ciudadana (57) 318 3511088

